



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

185—

18

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

25 ENE. 2017

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 16001/2016, de fecha 29 de Diciembre del 2016, emanada de la SUBDERE, que dispone la distribución y Transferencias de recursos a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2016, (E38448/2016), por un monto de \$22.935.108, para el financiamiento del proyecto Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2016, comuna de Angol.

B) Las Bases de Licitación pública para la "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol".

C) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese las Base de licitación pública denominada "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.Mercadopublico.cl, del proyecto antes mencionado.

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de Secpla
2. Jefe de Control
3. Asesor Jurídico
4. Médico Veterinario

4. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



JENN/MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCION

- Jurídico
- Control
- Médico Veterinario
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

